



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo			
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión.
3. Aprobación del Acta No. 20 de 2021
4. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docente Catedrático, Novedades a la carga académica a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Electrónica, para el periodo académico 2021-02.
5. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docente Catedrático, Novedad a la carga académica a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Civil, para el periodo académico 2021-02.
6. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docentes Catedráticos y Novedades a la carga académica asignada a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para el periodo académico 2021-02.
7. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docente Catedrático y Novedad a la carga académica asignada a Docente de Planta del Departamento de Ingeniería Agrícola, para el periodo académico 2021-02.
8. Estudio y decisión de la solicitud de creación del Semillero de Investigación "SITU", adscrito al Grupo de Investigación Recursos Suelo – Aguas GRESA de la Universidad de Sucre, perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola, dirigido por el MSc Euriel Millán Romero
9. Estudio al Derecho de petición del estudiante del programa de Ingeniería Civil Carlos Arturo Ortiz Monsalve.
10. Solicitudes de adición de más de veinte créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-01
11. Trabajos de grado
12. Correspondencia
13. Propositiones y varios
14. Clausura.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 2:36 pm.



2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como Secretaria de la sesión a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, la Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.

3. Aprobación del Acta No. 20 de 2021.

Leída el acta fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docente Catedrático, Novedades a la carga académica a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Electrónica, para el periodo académico 2021-02.

4.1. Oficio por correo electrónico del 11 de octubre de 2021 del Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica **Ingeniero José Antonio Araque Gallardo**, donde hace referencia al estudio y aval de la carga académica de Docente Catedrático **RAMIRO JOSE TABOADA BELTRAN**.

Novedad a la carga académica de Docentes de Planta **JOSE LUIS LOPEZ PRADO, RAMON ANTONIO ALVAREZ LOPEZ Y ALEJANDRO SALLYTH GUERRERO HERNANDEZ**.

Novedad a la carga académica de Docentes Catedráticos **ALEXIS ROBERTO BARRIOS ULLOA, LUIS ALFONSO FLOREZ PRIAS Y SERGIO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ**.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga académica para los docentes de planta y catedráticos en mención, adscritos al Departamento de Ingeniería Electrónica. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

5. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docentes Catedráticos, Novedad a la carga académica a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Civil, para el periodo académico 2021-02.

5.1. Oficio por correo electrónico del 11 de octubre de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil **Ingeniera Yojana Pérez Pertuz** donde hace referencia al estudio y aval de la Carga Académica de Docentes Catedráticos **EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES Y CRISTIAN ALBERTO ARIAS RIVERO**.

Novedad a la carga académica de Docentes de Planta **GUILLERMO GUTIÉRREZ RIBÓN y JOSÉ RODRIGO HERNÁNDEZ ÁVILA**.

Novedad a la carga académica de Docentes Catedráticos **JORGE EDUARDO UPARELA OLIVERA, TOMÁS DE JESÚS OLIVEROS TORRENEGRA, FERNANDO ANTONIO SILVA LARA, ANYELO FERNANDO CAUSIL MÁRQUEZ, OSWALDO ENRIQUE MONTESINO TORRES, FREDDY ALEXANDER DUQUE MARMOLEJO, JAIME ARTURO GÓMEZ MULETT, JAIR ELISEO ROMERO ABAD Y LICENA PATRICIA PATERNINA MUÑOZ**.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga académica para los docentes de planta y catedráticos en mención, adscritos al Departamento de Ingeniería Civil. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 21 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 3 DE 16

6. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docentes Catedráticos, Novedad a la carga académica de Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para el periodo académico 2021-02.

6.1. Oficio por correo electrónico del 11 de octubre de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, **Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras**, donde hace referencia al estudio y aval de carga académica asignada a Docentes Catedráticos **NAYDA PATRICIA ARIAS DUQUE, ADOLFO JAVIER DE ORO TORRES Y ANDREA PAOLA BAQUERO TOBIAS**.

Novedad a la carga académica de Docentes de Planta **LILIANA POLO CORRALES, JAIRO GUADALUPE SALCEDO MENDOZA, ELVIS JUDITH HERNANDEZ RAMOS, JOSE GABRIEL SERPA FAJARDO, CARLOS GARCIA MOGOLLON, MARIA JOSE TAVERA QUIROZ Y YELITZA AGUAS MENDOZA**.

Novedad a la carga académica de Docentes Catedráticos **LUIS ENRIQUE RUIZ MENESES, NATALIA PAOLA GUZMAN DIAZ, LUIS FELIPE RODRIGUEZ TORRES, ANA BEATRIZ MARTINEZ MEDRANO, EDGAR DAVID ALTAMIRANDA PERCY, GERMAN JOSE NARVAEZ GOMEZ, JORGE FIGUEROA FLOREZ Y ANGELICA MARIA GARCIA LOPEZ**.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga y novedades académicas para los docentes de planta y catedráticos en mención, adscritos al Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

7. Solicitud de estudio y aval de carga académica asignada a Docente Catedrático y Novedad a la carga académica asignada a Docente de Planta del Departamento de Ingeniería Agrícola, para el periodo académico 2021-02.

7.1. Oficio por correo electrónico del 11 de octubre de 2021 del Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola **Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz**, donde hace referencia al estudio y aval de la carga académica de Docente Catedrático **JAIR ANIBAL PEREZ GARCIA**.

Novedad de carga académica de Docente de Planta **ALFREDO CARLOS FERNANDEZ QUINTERO**.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la carga académica para los docentes de planta y catedráticos en mención, adscritos al Departamento de Ingeniería Agrícola. Se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

8. Estudio y decisión de la solicitud de creación del Semillero de Investigación "SITU", adscrito al Grupo de Investigación Recursos Suelo – Aguas GRESA de la Universidad de Sucre, perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola, dirigido por el MSc Euriel Millán Romero.

8.1. Oficio por correo electrónico del 08 de octubre de 2021 del docente Euriel Millán Romero Director del Grupo de Investigación Recursos Suelo – Aguas GRESA, solicita la aprobación de la creación del Semillero de Investigación "SITU", perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola.

Nombre del Semillero: Semillero de Investigación del medio físico tropical de la Universidad de Sucre – SITUS.

Línea de Investigación: Modelación de suelos, aguas, procesos productivos y del medio ambiente.

Coordinador del Semillero: Luis José Cerpa Reyes, candidato a PhD.

Director del grupo de investigación: Euriel Millán. MSc.



Objetivo del semillero: Integrar a la investigación a los estudiantes de la Universidad de Sucre, al comportamiento y las acciones de la ingeniería, utilizando herramientas para la modelación de suelos, aguas, procesos productivos y el medio ambiente. Con el fin de contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de investigación y generación de nuevos conocimientos en la Universidad de Sucre y en las regiones tropicales.

Datos personales de cada uno de los integrantes:

INTEGRANTES DEL SEMILLERO				
No.	Nombre del estudiante	Programa académico	Semestre	Correo electrónico
1	Argemiro Sierra Otero	Ingeniería agrícola	7	arge1102874@gmail.com
2	Armando José Díaz Caro	Ingeniería agrícola	7	armandodiaz.eqa.11c@gmail.com
3	Daniel Pedrozo Ospino	Ingeniería agrícola	7	dpedrozo721@gmail.com
4	Daniel Zuluaga Rodríguez	Ingeniería agrícola	7	Danielzuluaga2398@gmail.com
5	Esmeralda María Benítez Sierra	Ingeniería agrícola	7	esme.31bs@hotmail.com
6	Lina María Montes Mendoza	Ingeniería agrícola	7	monteslina250@gmail.com
7	Lina Marcela Hernández Mendoza	Ingeniería agrícola	7	hernandezlina876@gmail.com
8	María Del Pilar Contreras Domínguez	Ingeniería agrícola	7	mariaacd061120@gmail.com
9	Marcos Cordero Guerrero	Ingeniería agrícola	7	corderomarc.23@gmail.com
10	María José Herazo Ordoñez	Ingeniería agrícola	7	majoherazo18@gmail.com
11	María José Lara Genne	Ingeniería agrícola	7	Marylara792@gmail.com
12	Mayerly Díaz Atencio	Ingeniería agrícola	7	Mayerly.diaz.1927@gmail.com
13	Pedro Manuel Pérez Machado	Ingeniería agrícola	7	ppedroperez2018@gmail.com
14	Roxana María Balasnoa Pérez	Ingeniería agrícola	7	Roxana.balasnoa1416@gmail.com
15	Sara Lucia Alarcón Sánchez	Ingeniería agrícola	7	sara.alarcon@unisucrevirtual.edu
16	Silvio Carlos Gómez Jaraba	Ingeniería agrícola	7	silvio.pte@gmail.com
17	Stefany Hernández Canoles	Ingeniería agrícola	7	Stefannyhernandez21@gmail.com
18	Valeria Vanessa Meza Aldana	Ingeniería agrícola	7	valemeal1999@gmail.com
19	Víctor Ramos Lozano	Ingeniería agrícola	7	victordaniloramoslozano@gmail.com
20	Yina Arroyo Navarro	Ingeniería agrícola	7	yinaarroyo42@gmail.com
21	Yoletth Armesto Merlano	Ingeniería agrícola	7	Armestoyoletth@gmail.com

El Consejo de Facultad de Ingeniería, luego de verificar la pertinencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución de Consejo Académico No 65 de 2010, en su artículo 6º, aprueba la solicitud de creación del Semillero de Investigación del medio físico tropical de la Universidad de Sucre – SITUS, adscrito al Grupo de investigación GRESA y cuya Línea de investigación será Recurso Suelo, Agua-. Este semillero estará bajo la coordinación del Ingeniero Luis Cerpa Reyes, docente de cátedra, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola.

Los datos personales de cada uno de los integrantes como son nombre y apellidos, semestre, programa académico y correo electrónico son como se relacionan en el oficio de solicitud. Esta información fue verificada por el Jefe de departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz.

Para validar el reconocimiento del Semillero de Investigación, este consejo emitirá la respectiva resolución enviando copia de esta al docente solicitante, al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola y a la División de Investigaciones de la Universidad de Sucre (DIUS).



9. Estudio al Derecho de petición del estudiante del programa de Ingeniería Civil Carlos Arturo Ortiz Monsalve.

Se recibe por correo electrónico del 7 de octubre Derecho de Petición fechado el 6 de octubre de 2021, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ, a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil JOHANA ESTHER PEREZ PERTUZ y al presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias KORLLVARY PARRA JIMÉNEZ

ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION.

Carlos Arturo Ortiz Monsalve, mayor de edad e identificado como aparezco al pie de mi firma, con el acostumbrado respecto, concuro ante ustedes para impetrar derecho de petición base en los siguientes hechos.

- 1) Durante este año, presenté acción de tutela con el fin de que la Universidad de Sucre, estudiara (como lo ha venido haciendo en años anteriores, con compañeros de estudios mío y con estudiantes de otros programas que cumplen con los mismos requisitos que el suscrito) mi solicitud de homologación de los cursos de ingles, con base en los resultados de las pruebas saber pro, el cual para el caso del suscrito, fue B2, tal como reposa en el anexo del presente documento
- 2) Que dentro del trámite de la acción de tutela, la universidad rindió informe en un proceso judicial manifestando que “la Normatividad vigente de la Universidad, la cual NO CONTEMPLA la homologación de los 5 niveles de ingles por los resultados de las PRUEBAS SABER PRO en ninguno.” Igualmente manifiestan que mi petición había sido extemporánea y que “los 5 niveles de inglés no pueden ser homologados por los resultados de las pruebas PRUEBAS SABER PRO ya que estos no evalúan todos los componentes que si son tenidos en cuenta en los diferentes niveles que ofrece la Universidad”
- 3) Igualmente, en respuesta a petición dada al suscrito, me manifestaron que: “la homologación solicitada por usted no se encuentra contemplada en ninguna norma reglamentaria de la Universidad, así mismo, el comité curricular del departamento de lenguas se ha manifestado sobre este tipo situaciones y se determinó que los resultados de las pruebas Saber Pro para el caso de inglés, no son homologables debido a que no se evalúan todos los componentes trabajados en los 5 niveles que ofrece la Universidad”
- 4) No obstante lo anterior, ustedes mismos, mediante Resoluciones 007 del 2020, 16 del 2019, 17 del 2019, 28 del 2019, todas del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, aceptan homologar a varios estudiantes, los niveles de ingles con base en los resultados de las pruebas saber pro.
- 5) Que a pesar de existir ese precedente y esa confianza legítima, la Universidad de Sucre le manifestó a un juez de la república que ellos no hicieron la homologación porque vulneraba el reglamento interno. Que la Universidad es cumplidora del ordenamiento jurídico y que no existía violación a mis derechos porque aplicaba su normatividad interna.

PETICION

Solicito me expliquen por favor y me den la siguiente información:

- 1) ¿Ha la Universidad de Sucre, en vigencia del acuerdo 01 del 2010, realizado a algún estudiante, alguna homologación de los cursos de inglés que se requieren como requisito de grado, teniendo como fuente o base los resultados de las pruebas saber pro de esos estudiantes?



- 2) Si la respuesta es si, indique una lista de los estudiantes a los cuales se les hizo dicha homologación y a que programas correspondían dichos estudiantes y bajo que marco normativo se les hizo dicha homologación
- 3) ¿Aplicó la Universidad de Sucre la normatividad Interna al homologar los cursos de Ingles en la Resoluciones 007 del 2020, 16 del 2019, 17 del 2019, 28 del 2019, todas del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en los casos de YESICA YULIET MENDIVIL PALENCIA **(BIOLOGIA y le homologaron nivel I y II por haber aprobado las pruebas saber pro A1)**, MARIA PAULA CANCHILA VERBEL **(BIOLOGIA y le homologaron nivel V por haber aprobado las pruebas saber pro B1)**, DAYANA UBARNES MORA **(INGENIERIA AGROINDUSTRIAL y le homologaron nivel V por haber aprobado las pruebas saber pro B1)**, ELIANTEH DAYAN ROMERO ARIAS y a ALEXANDRA BALDOVINO NORUEGA, ambas del programa de Biología, a la estudiante de Derecho YORELIS MACIEL OVIEDO ANAYA, a la estudiante MELISSA ANDREA GAZABON RODRIGUEZ del programa de Administración de Empresa?
- 4) Si la respuesta a la pregunta anterior es si, explíqueme jurídicamente, ¿por qué se hizo un estudio de homologación positivo en aquellos casos y en todos los no relacionados pero si existentes, no obstante al no ser las pruebas Saber Pro un programa académico y por lo tanto un factor no determinante para realizar homologaciones? ¿Qué norma aplicaron para tales efectos que no contrariara el acuerdo 01 del 2010?
- 5) Si la respuesta a la pregunta anterior es no, ¿Qué acciones y mecanismos jurídicos ha adoptado la Universidad para invalidar en ese caso en concreto, dichos actos administrativos y sancionar a las personas naturales que infringieron las normas internas de la Universidad? Si no se ha hecho nada, explicar ¿por qué?
- 6) Indique si al estudiante LUIS MIGUEL PENAGO RUIZ identificado con documento 1102865787 del programa de Ingeniería civil, se le homologó en el año 2017 mediante resolución 101, los niveles 1,2,3,4 y 5 de Ingles, teniendo como base el resultado B2 en sus pruebas saber Pro.
- 7) Si la respuesta a la pregunta anterior es sí, indíqueme por favor, ¿Cuál fue el fundamento normativo para realizar el estudio de homologación de dichos cursos de ingles?
- 8) Indique por favor, si al haber hecho estudio de homologación al estudiante de Ingeniería Civil LUIS MIGUEL PENAGOS RUIZ, se hicieron otros estudios de homologación de niveles de ingles a otros estudiantes teniendo como base las pruebas saber pro. Si la respuesta es no, por favor indicar si la resolución 101 del 2017 es válida y existente.
- 9) Explíqueme jurídicamente, ¿qué hace distinto los casos anunciados con el caso del suscrito para acceder a la homologación y poder lograr el grado de mi asignatura, sabiendo que esas personas pudieron lograr la homologación de sus cursos de inglés con base en los resultados de las pruebas saber pro?
- 10) ¿Saben ustedes o el cuerpo jurídico de la Universidad de Sucre que es la confianza legítima?
- 11) Podrían explicarme, ¿Por qué no aplicar los postulados de la Corte Constitucional en este asunto con relación a la confianza legítima y proceder a realizar el estudio de homologación del suscrito para poder obtener su grado, toda vez que es el único requisito que me falta?
- 12) ¿Alguna de las personas a las cuales le han homologado los niveles de ingles
- 13) Explicar si se vulnera o no el derecho a la igualdad del suscrito y si es o no un acto discriminatorio, al no hacerme un estudio de homologación basado en que no es un procedimiento reglamentario, pero si haber hecho durante los años anteriores, múltiples

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 21 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 7 DE 16

homologaciones de los cursos de ingles, basados en los resultados de las Pruebas Saber Pro.

- 14) Solicito dar aplicación al principio de confianza legítima, derecho de igualdad, y proceder a realizar el estudio de homologación de los cursos de ingles con base en los precedentes anunciados, teniendo en cuenta los resultados arrojados por las pruebas saber pro.
- 15) Explique si la autonomía universitaria, les permite decidir sin criterio alguno, a quien le homologan los cursos y/o niveles de ingles con base en los resultados de las pruebas saber pro y a quien no.
- 16) ¿Qué requisitos o condiciones tuvieron aquellos estudiantes que bajo la autonomía universitaria de la Universidad de Sucre, lograron su respectiva homologación de los niveles de ingles teniendo como criterio los resultados de las pruebas Saber Pro? ¿Cuál de esos requisitos me hace falta a mi, como estudiante que terminó sus materias, y tiene paz y salvo financiero y superó su trabajo de grado y obtuvo B2 en las pruebas saber pro, para lograr el mismo beneficio y/o estudio de homologación?
- 17) Indicarme por favor, cuantos y cuales de los estudiantes a los cuales se les homologó los niveles de ingles con base en los resultados de las Pruebas Saber Pro, ya obtuvieron grado.

Puede ser notificado en el correo electrónico carlo-sortiz@hotmail.com. Teléfono 3148237479.

Ver documentos adjuntos.

El Consejo de Facultad de Ingeniería luego de revisar la documentación adjunta a esta petición, analizar las preguntas formuladas y determinar en cuales existe competencia para dar respuesta solicitará a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, identificar en sus archivos, resoluciones de homologación de los cursos de inglés que se requieren como requisito de grado, teniendo como base los resultados de las pruebas Saber-Pro entre el año 2010 y a la fecha, generando una lista de los estudiantes a los cuales se les hizo dicha homologación, obtuvieron su grado, a que programas correspondían dichos estudiantes y bajo que marco normativo se les hizo dicha homologación en caso de existir.

De igual forma se solicita a la Decanatura de Ingeniería, verificar si en ese listado, existe una homologación del Consejo de Facultad de Ingeniería, del estudiante LUIS MIGUEL PENAGO RUIZ identificado con C.C: 1102865787 del programa de Ingeniería civil, del año 2017 mediante resolución 101 para aprobación de los niveles 1,2,3,4 y 5 de Ingles, teniendo como base el resultado B2 en sus pruebas saber Pro.

Finalmente se solicitará un informe desde el departamento de Ingeniería Civil y del Consejo de Facultad de Ingeniería a la trazabilidad y respuestas dadas a este caso en caso de existir solicitudes anteriores.

Se recomienda tratar el tema con carácter de urgente y contestar esta petición a la Oficina Jurídica para que se utilice como base para dar una respuesta consolidada al peticionario.

10. Solicitudes de matrícula de adición de más de veinte créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2021-01.

10.1. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Ingeniería Civil**, correspondientes al periodo 2021-01, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.

**ADICION MES DE VEINTE (20) CREDITOS.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA	
1	OSNAIDER ROMERO SEVILLA	1102873759	2 3	ETICA PROFUNDIZACION II	NO
2	LIA MARCELA MENDEZ CONTRERAS	1005569956	3 2	FISICA II INGLES IV	NO
3	ALEJANDRA CHADID ESQUIVIA	1005660323	2	CONSTRUCCIONES CIVILES III	NO
4	MARIA EMILIA RODRIGUEZ SUAREZ	1007183447	2	INGLES V	NO
5	LILIANA TERESA GONZALEZ ALMANZA	1102884256	3	HIDROLOGIA APLICADA	NO
6	KARIME YULISA JIMENEZ OLARTE	1005660531	3	ELECTIVA II	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
7	DAYANA TEJADA FLOREZ	1005683359	3	GEOTECNIA	NO
8	JESUS DAVID PEREZ RIVERO	1005625552	3	ELECTIVA I	NO
9	PEDRO LUIS IBÁÑEZ BORRERO	1005568202	3	ELECTIVA I	NO
10	JESSICA MARIA MARTINEZ PEREZ	1103122206	2	ETICA	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
11	JAIRO JOSE DIAZ PATERNINA	1102881562	2	ETICA	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
12	WILLIAM ANTONIO OLIVERA TOVAR	1102877271	1	NO ESPECIFICA	NO
13	JOSE DE JESUS GONZALEZ BERTEL	92548721	2	METODOLOGIA DE LA INVEST	NO
15	MOISES ANDRES TALIGUA BERRIO	1193378686	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	NO
16	YULISSA ESTHER PATERNINA HERNANDEZ	1104017891	2	INGLES V	NO
17	FABIANA MENDOZA GARAY	1143330396	3	PROFUNDIZACION I	NO
18	ALBERTO JOSE MEDINA CABARCAS	1005659924	2	INGLES V	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decidió aprobar la matrícula de más de 20 créditos a los estudiantes indicados en la tabla.

Se emitirá la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico de las solicitudes de adiciones aprobadas, con copia a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y a los estudiantes.

Emitir oficio a los estudiantes que no se les aprobó la solicitud de adición de créditos.

10.2. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Ingeniería Agrícola**, correspondientes al periodo 2021-01, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA	DECISIÓN
1	CAMILA ANDREA TABOADA ESTRADA	1005438891	1	ELECTIVA III	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
2	RAFAEL ROMERO MANJARREZ	1005576338	1	ELECTIVA III	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
3	LILIANA GALINDO HERRERA	1104016920	4	FISIOLOGIA VEGETAL	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
4	JULIANA CARDENAS HERAZO	1005646323	3	FISIOLOGIA VEGETAL	NO
5	JUNIOR EDUARDO GONZALEZ PADILLA	1102879678	1	ELECTIVA III	NO
6	PEDRO DAVID CASTILLO AYALA	1108766663	1	NO ESPECIFICA	NO
7	HAROLD DAVID TATIS SOTO	1103123114	1	ELECTIVA II	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
8	JORGE CAMILO NAVARRO RAMOS	1007183559	3	DRENAJE DE TIERRAS AGRICOLAS	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
9	ISABEL CRISTINA ORTEGA VIDES	1005585055	3	AGUAS SUBTERRANEAS	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
10	DANIEL ALONSO PEDROZO OSPINO	1001937547	3	ELECTIVA III	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS
11	ALEJANDRA SOFIA MENDOZA RIVAS	1104864137	2	INGLES III	SI, PARA TERMINAR PLAN DE ESTUDIOS

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decidió aprobar la matrícula de más de 20 créditos a los estudiantes indicados en la tabla.

Se emitirá la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico de las solicitudes de adiciones aprobadas, con copia a la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y a los estudiantes.

Emitir oficio a los estudiantes que no se les aprobó la solicitud de adición de créditos.

10.3. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos académicos de los estudiantes del **programa de Ingeniería Agroindustrial** correspondientes al periodo 2021-02, revisados por el Jefe de Departamento Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA	DESICIÓN
1	ISABEL CRISTINA AMELL AMELL	1193135142	5	TRABAJO DE GRADO	NO
2	FIDEL ANDRES DIAZ ALVAREZ	1102891639	3	ELECTIVA II	NO
3	KEVIN MERCADO MORENO	1102887606	2	GESTION AMBIENTAL	NO
4	JULIANA MEJIA PUENTES	1005441183	2	INGLES IV	NO
5	JOSE ANDRES QUIROZ MORA	1103981130	2	INGLES IV	NO
6	FABIANA FERIA FLOREZ	1007154091	3	NO ESPECIFICA	NO
7	CESAR LUIS REALES LORA	1193256514	2	INGLES III	NO
8	LAURYS ORTEGA ACOSTA	1063135560	2	INGLES I	NO

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decidió no aprobar la matrícula de más de 20 créditos a los estudiantes indicados en la tabla.



11. Trabajos de grado.

11.1. Oficio por correo electrónico del 7 de octubre de 2021, de la Coordinadora de pasantías del Programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, quien presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Estefany Paola Mejía Theran	1.100.695.243	Tutor Empresarial (50%)	92	46	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	90	45	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	91	
Hoover Andrés Valle Hernández	1.102.881.212	Tutor Empresarial (50%)	95	47.5	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	93	46.5	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	94	
Kathiusca Cristina Avilez Aguilera	1.100.402.088	Tutor Empresarial (50%)	94	47	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	92	46	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	93	
Luis Ángel Paternina Pacheco	1.102.859.728	Tutor Empresarial (50%)	96	48	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	92	46	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	94	
Leonardo Arrieta Herrera	1.100.336.106	Tutor Empresarial (50%)	97	48,5	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	80	40	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	88,5	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Departamento en mención.

11.2. Oficio por correo electrónico del 8 de octubre de 2021, de la Coordinadora de pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniera **Carmen Arroyo Sierra**, quien presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.



1. CELIO JOSE CONDE MARQUEZ CC: 1100691075 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Tutor Empresarial (50%)	76	38	APROBADO
Coordinador de Pasantías (50%)	77	38.5	
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	76.5	

2. LAURA VANESSA BARRIOS SEVILLA CC: 1.1031.22.211 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Tutor Empresarial (50%)	93	46.5	APROBADO
Coordinador de Pasantías (50%)	75	37.5	
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	84	

3. KAREN YULIETH RODRIGUEZ GOEZ. CC: 1102882079 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Tutor Empresarial (50%)	80	40	APROBADO
Coordinador de Pasantías (50%)	77	38.5	
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	78.5	

4. JEAN CARLOS PAVA GONZALEZ. CC: 1005660742 (APROBADO)

EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Tutor Empresarial (50%)	91	45.5	APROBADO
Coordinador de Pasantías (50%)	75	37.5	
Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	83	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Departamento en mención.

11.3. Oficio por correo electrónico del 8 de octubre de 2021, del Coordinador de pasantías del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero **Alexis Barrios Ulloa**, quien presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por el estudiante.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

Nombre del estudiante	Identificación	Calificación	Nota
Samira Paola López Flórez	1.104.872.808	100 puntos	APROBADO

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por el jefe del departamento de Ing. Electronica, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Departamento en mención.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 21 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 12 DE 16

12. Correspondencia.

12.1. Oficio CA-110.1.2-486/2021 del 04 de septiembre del consejo Académico Solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas del departamento de Ingeniería Agrícola, segundo período de 2021 del docente Ocasional de Tiempo Completo, Quelbis Quintero Bertel y de la docente Catedrática, Carmen Alicia Arroyo Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

12.2. Oficio CS-110.1.1-64/2021 del 13 de septiembre de 2021 del Consejo Superior, donde hace referencia a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se inactiva el registro calificado del programa académico de pregrado de Tecnología en Electrónica Industrial", mediante Acuerdo No. 27 de 2021, inactivar el registro calificado del programa académico de pregrado en Tecnología en Electrónica Industrial, como se puede observar en el anexo.

Este Consejo se da por enterado.

12.3. Oficio CA-110.1.2-471/2021 del 27 de septiembre de 2021, de Consejo Académico donde hace referencia a la Aprobación de cargas académicas de los Departamentos de Ingeniería AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Y DE LOS DIPLOMADOS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, segundo período de 2021. como se relaciona a continuación:

- **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.**

Se aprobó la carga académica de los docentes de **Planta:** Pablo Alfonso Caro Retis, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Justo Rafael Fuentes Cuello, José Arroyo Andrade, Herald Segundo Alviz Santos, Euriel Millán Romero, Alfredo Carlos Fernández Quintero y Ismael Segundo Sandoval Assia, y de los docentes **Catedráticos:** Luis Gómez Mongua, Vicente Vergara Flórez, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Luis Díaz Peralta y Carmen Alicia Arroyo Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Se aprobó la carga académica de los docentes de **Planta:** Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Liliana Polo Corrales, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, Elvis Judith Hernández Ramos, María José Tavera Quiroz, José Gabriel Serpa Fajardo, Carlos García Mogollón y Fernando Hernández Taboada, y de los docentes **Catedráticos:** Katherine Barragán Viloría, Luis Enrique Ruíz Meneses, Andrea Carolina Acosta Tirado, Natalia Paola Guzmán Díaz, Luis Felipe Rodríguez Torres, Ana Beatriz Martínez Medrano, Ramiro José Manjarrés Márquez, Fanor Bermudez Mosquera, Ermides José Lozano Rivera, Edgar David Altamiranda Percy, Richard José De La Espriella Álvarez, Julio Anderson Álvarez Month, Mauricio Argumedo García, Gean Pablo Mendoza Ortega, Germán José Narváez Gómez, Jorge Figueroa Flórez, Angélica María García López y Ana Luisa Paternina Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL.**

Se aprobó la carga académica de los docentes de **Planta:** Guillermo Gutiérrez Ribón, Gastón Ballut Dajud, Jhon Jairo Feria Díaz, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, José Rodrigo Hernández Ávila, Carlos José Medina Martínez, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Fernando Jove Wilchez, Carlos Andrés Millán Páramo y Alex José Bracamonte Miranda, y de los docente **Catedráticos:**

Marco Antonio De León Angulo, Fabián Alberto Manotas Ortega, Jorge Eduardo Uparela Olivero, Licenia Patricia Paternina Muñoz, Tomas De Jesús Oliveros Torresnegra, Fernando Antonio Silva

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 21 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 13 DE 16

Lara, Jaime Segundo González Suárez, Carlos Enrique Paternina Contreras, Martha Arrieta Márquez, Anlly Liced Balceró Molina, Anyelo Fernando Cuasil Márquez, Dalmiro Pacheco Ruiz, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Pedro Eliseo Romero Abad, Henry Javier Contreras Morales, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Jaime Arturo Gómez Multeth, Jair Rafael Rodelo Arroyo, Sara Inés Martínez Bertel y Yojana Esther Pérez Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

Se aprobó la carga académica de los docentes de **Planta**: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los docentes **Catedráticos**: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Luis Alfonso Flórez Prías, Zurisaddai Severiche Maury y Sergio Antonio Sánchez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Candelaria María Gordón Morante, Luis Alberto Ávila Lorduy y Carlos Andrés Navarro Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este Consejo se da por enterado.

12.4. Oficio del 27 de septiembre de 2021 del docente ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ, donde hace referencia a su renuncia como Representante de los Docentes en el Área de Socio-Humanística ante el Comité Curricular del programa de Electrónica, según Resolución No. 0362 de 2021.

Este consejo se da por enterado, acepta la renuncia e informará de la decisión la secretaria General y al Departamento de Ingeniería Electrónica.

12.5. Oficio CIIFI 023/2021 por correo electrónico del 8 de octubre de 2021 del Comité Interno de Investigaciones, donde hace referencia a los Informes de Avances de Investigación presentados por los docentes de Planta con descargas académicas, en el periodo académico 2021-02, a continuación se relacionan:

- Informe recibido del docente de planta del Departamento de Ingeniería Civil John **Jairo Fera Díaz** y de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Electrónica **Javier Sierra Carrillo y Ramón Álvarez López**, donde hacen entrega del informe de avance de Investigación "**CONSTRUCCIÓN ENÉRGICAMENTE SOSTENIBLE**", entre el periodo del 29 de abril al 16 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 53% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Electrónica **Javier Sierra Carrillo, Boris Medina Salgado y José López Prado**, donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto "**MOVILIDAD SOSTENIBLE**", entre el periodo del 29 de abril al 16 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 81% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Electrónica **Javier Sierra Carrillo, Ramón Álvarez López y José López Prado**, donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto "**MICRO REDES**", entre el periodo del 29 de abril al 16 de septiembre de 2021.



Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 78% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial **Jairo Salcedo Mendoza y Jorge Hernández Ruydiaz** donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 29 de abril al 16 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 55.44% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial **Jairo Salcedo Mendoza, Jorge Hernández Ruydiaz y Fernando Fernández Taboada/Carlos García Mogollón**, donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto **“FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS AMILÁCEAS (YUCA, ÑAME Y BATATA) DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 29 de abril al 16 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 26.5% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial **Jairo Salcedo Mendoza, Jorge Hernández Ruydiaz, Fernando Hernández Taboada, Alfredo Fernández Quintero y Elvis Hernández Ramos**, donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto **“DESARROLLO DE UN MODELO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA INDUSTRIA DE PRODUCCION DE MATERIALES AMILACEOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 21 de mayo al 09 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 1.41% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial **Jorge Hernández Ruydiaz, Fernando Hernández Taboada, Jairo Salcedo Mendoza y María José Tavera Quiroz**, donde hacen entrega del informe de avance de investigación del proyecto **“DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION QUE ATIENDAN LA RECESION ECONOMICA DE PYMES TRANSFORMADORAS DE YUCA DERIVADA DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, entre el periodo del 03 de junio al 13 de septiembre de 2021.

Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 4.3% aproximadamente de manera global.

- Informe recibido del docente de planta del Departamento de Ingeniería Civil, **Guillermo Gutiérrez Ribón**, donde hace entrega del informe de avance de Investigación del proyecto **“MODELO ECOSISTÉMICO DE MEJORAMIENTO RURAL. INSTALACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ” “RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ÁREAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA”**, entre el periodo del 1o de Mayo al 30 de agosto de 2021.



Se verificó que el informe cumple con los requisitos establecidos en el Formato FOR-IN-006 con un porcentaje de avance técnico del 60% aproximadamente de manera global.

Este consejo se da por enterado.

12.6. Oficio CIIFI 024/2021 del 8 de octubre del Comité Interno de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, donde hace referencia al estudio y aval del Documento de Investigación del programa de Ingeniería Agroindustrial actualizado a 2021-01 y el Plan de Investigación ajustado a la estructura del sistema de investigación de la Universidad de Sucre, recomendado para su aprobación, con previa definición de las estrategias y responsables de las metas planteadas.

Este consejo se da por enterado.

12.7. Oficio por correo electrónico del 12 de octubre de 2021 de la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, donde solicita grado de honor a la estudiante de Ingeniería Civil, CHAVELIS CHAVEZ PEREZ, con cédula de ciudadanía 1102886030, quien cumple los requisitos según el artículo 123 del acuerdo 01 de 2010.

Se adjunta: Solicitud de la estudiante, extendido de nota y Pruebas.

Este consejo avala la solicitud y remitirá al consejo académico para el trámite respectivo.

13. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

14. Clausura.

Siendo las 4:32 pm se dió por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio a Consejo Académico donde se hace referencia a la solicitud de estudio y aval de cargas y novedades académicas asignada a docentes de Planta Y Catedráticos de los Departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e ingeniería Electrónica, para el periodo académico 2021-02.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a una estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021



Elaborar resolución Por la cual se hace reconocimiento a un Semillero de Investigación en el Departamento de Ingeniería Agrícola.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Elaborar resolución Por la cual se autoriza la adición de más de veinte créditos académicos a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Civil e Ingeniería Agrícola para el segundo periodo académico 2021.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Emitir oficio a los Estudiantes de los Programa de Ingeniería Agrícola, Programa de Ingeniería Civil y el Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia estudio su solicitud de adición de créditos académicos en su respectivo programa, el cual no fue aprobado para el periodo académico 2021-02.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Emitir oficio a la Doctora TANIA MARTINEZ MEDRANO, Secretaria General, donde hace referencia a la solicitud de Grado de Honor para la estudiante del programa de Ingeniería Civil, CHAVELIS CHAVEZ PEREZ, con cédula de ciudadanía 1102886030, quien cumple los requisitos según el Artículo 123 del acuerdo 01 de 2010.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Emitir oficio a Vicerrectoría Académica y a la oficina de Jurídica, donde hace referencia al estudio al derecho de petición del estudiante del programa de Ingeniería Civil Carlos Arturo Ortiz Monsalve impetrado ante la Universidad de Sucre, la Jefa del Departamento de Ingeniería Civil y el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	14 de octubre de 2021
Emitir oficio a la Doctora TANIA MARTINEZ MEDRANO, Secretaria General, donde se hace referencia a la renuncia del docente ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ, como Representante de los Docentes en el Área de Socio-Humanística ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Electrónica, según Resolución No. 0362 de 2021, la cual es aceptada por este organismo.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de octubre de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: YOJANA PEREZ PERTUZ
Original firmado por	Original firmado por

El secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en la sesión No. 22 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 25 del mes de octubre de 2021.